

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CARBELLINO

Anuncio

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 29 de Diciembre de 2023 se aprobó, el expediente de modificación de créditos 3/2023 del vigente Presupuesto de 2023 , en la modalidad de suplemento de crédito, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 y 179 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, al objeto de que los interesados en el expediente puedan examinarlo en las dependencias municipales y presentar en su caso las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se consideraría aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Carbellino, 29 de diciembre de 2023.- El Alcalde.

R-202400053

